



PROCESO	EJECUTIVO- EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICADO	2023-00059
DEMANDANTE	BANCO AVILLAS
DEMANDADOS	ALEXANDER JOSE HORTA DE LA HOZ Y VANESSA ESPARRAGOZA LEGUIA
FECHA	MARZO 29 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, el cual está pendiente decidir sobre su admisión. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede podemos observar que BANCO AV VILLAS, actuando a través de apoderado judicial, presentó demanda Ejecutiva para LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL contra ALEXANDER JOSÉ HORTA DE LA HOZ Y VANESSA ESPARRAGOZA LEGUÍA.

Sería el caso de proceder librando mandamiento de pago, de no ser porque no se aporta el documento que demuestre la capacidad de MÓNICA PAEZ ZAMORA, para otorgar poder a la Dra. TANIA ELENA ESCOBAR MARTINEZ, esto es, certificado de existencia y representación legal de SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER SAS, del que se logre verificar su calidad de representante legal.

En mérito de lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE

1. Abstenerse de librar mandamiento de pago, por los motivos expuestos en la parte motiva de este proveído.
2. Conceder el término de 5 días a la parte actora para que aporte el título con el lleno de los requisitos para su exigibilidad, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdfba982869e7a5353864329e64e8a3735aa79cf3225ada326de9a1fc30a90cb**

Documento generado en 29/03/2023 08:53:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0027**

SOLEDAD, **MARZO 30 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO